

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2022/5695 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 50/2022 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2021 al ejercicio 2022, en la modalidad de transferencia de crédito.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente número 50/2022 de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villatorres, 21 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.